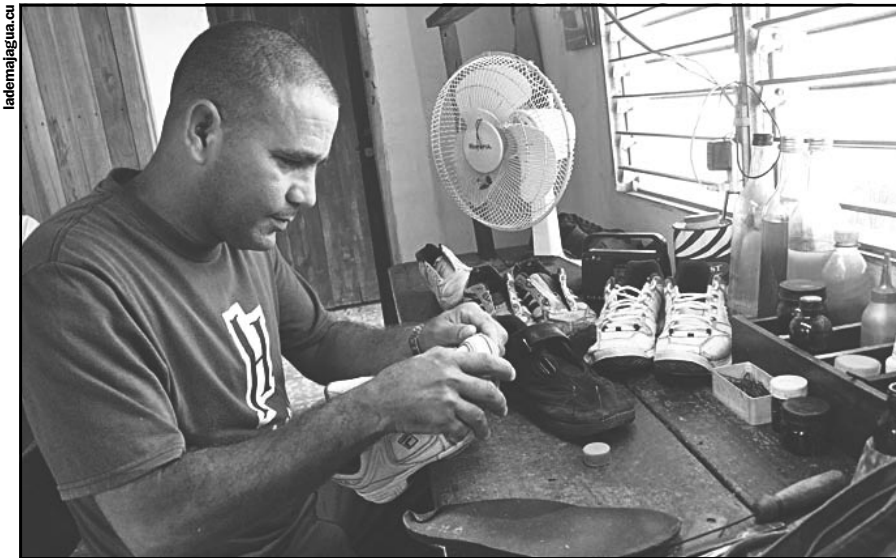


TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Rectificación, orden y control

Por **HERIBERTO ROSABAL**



El TCP es un actor más autorizado en la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista.

EL trabajo por cuenta propia (TCP) volvió al primer plano del interés público al cierre de 2018 con la puesta en vigor de nuevas normas dirigidas a rectificar desviaciones y a perfeccionarlo.

El criollamente llamado cuentapropismo –en realidad micro, pequeñas y medianas empresas privadas todavía pendientes del reconocimiento jurídico adecuado– emplea a casi 600 000 personas, equivalentes al 13 por ciento de los cuatro millones y medio de ocupados en el país. Se le reconoce haber facilitado la recomposición del empleo en el sector estatal, es decir, contribuir a desinflar plantillas, incrementar la oferta de bienes y servicios, y aportar a los presupuestos municipales para el desarrollo local, mediante el pago de impuestos.

No es un advenedizo, sino un actor más autorizado en la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, en el cual tiene un papel complementario y la responsabilidad, como el resto, de aportar al desarrollo económico y social en beneficio de todos. Esa legitimidad ha sido ratificada al ponerse en vigor las nuevas normas,

con el interés de despejar dudas, desterrar temores de una posible restauración capitalista, y reafirmar la inserción del TCP en la estrategia definida por el VI y el VII Congresos del Partido, y resumida en la Conceptualización, los Lineamientos y el Plan de Desarrollo hasta 2030.

Las nuevas medidas, como se insiste, tienen el fin de corregir desviaciones, perfeccionar esta actividad, y ordenar y controlar mejor su ejercicio. Algo correcto, siempre que no se traduzca en disposiciones que puedan resultar contradictorias, ilógicas u opuestas incluso al propósito declarado de desarrollarla, lo que pudo ocurrir esta vez de no rectificarse parte de lo que ya estaba aprobado.

Esa rectificación, referida básicamente a la cantidad de licencias que pueden otorgarse a un mismo trabajador por cuenta propia y al número de clientes admisible en restaurantes, cafeterías o bares privados, resultó de los intercambios entre julio y noviembre últimos con los TCP para darles a conocer los cambios. Y es de sabios rectificar, como dicen, aunque más lo sería en adelante escucharlos, *a priori*, y tener más en cuenta, después de oírlos, sus opiniones y

argumentos (recordar que son más de medio millón de personas). Una cuestión en la que el sindicato, por cierto, todavía no bien conectado con este sector, pudiera contribuir de modo importante.

Como escribió el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez en **Twitter**, en los días en que el tema era la comida: “Tenemos confianza en la dirección colectiva y en el vínculo permanente con el pueblo, garantizando su participación en las tareas revolucionarias y en la toma de decisiones”.

“No hay por qué creer –tuiteó también el Presidente– que las rectificaciones son retrocesos, ni confundirlas con debilidades cuando se escucha al pueblo. Revolución es cambiar todo lo que deba ser cambiado. Ninguno de nosotros puede tanto como todos nosotros juntos”.

En ese poder todos juntos, creo yo, tienen valor decisivo el orden y la legalidad, cuya vulneración nada justifica, ni siquiera la insuficiencia de alguna norma. Y ahí se incluye la transparencia en el movimiento del dinero (ingresos, gastos) que se prevé lograr con la obligatoriedad de cuentas bancarias fiscales para aquellas actividades más gananciosas. De tal manera deberán disminuir subdeclaraciones de ingresos y evasiones fiscales, que constituyen delitos en los que incurre todavía un número significativo de TCP.

Igualmente, es necesario el control del cumplimiento de normas sanitarias y para servicios como el de transporte público que, sea estatal, cooperativo o privado, debe cumplir toda disposición dirigida a proteger la vida de las personas y a asegurar que el trabajo se realice de manera legal, ordenada, lo cual no ocurría con muchos “boteros”, que satisfacían una demanda, sí, pero con combustible comprado “por la izquierda”, certificación de aptitud técnica del vehículo obtenida por la misma vía y precios abusivos.

Cierto, se requiere más transporte público, como demandamos todos y reconocen las autoridades; hace falta el mercado mayorista, frenado por limitaciones financieras, y más condiciones para el TCP, que cuanto antes puedan resolverse mejor. Pero el cuentapropismo, o como le llamemos, se mantiene, y vale ocuparse de que ande bien y cumpla, sin torceduras, el fin anunciado. ●